



Acta No. 3

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los trece días del mes de Agosto del año dos mil nueve, cuando son las trece horas, previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** Informe sobre el manejo de los Desechos Sólidos del Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Informe sobre el estado de funcionamiento actual del *Alcantarillado* Combinado Agua Potable, y Vías del Centro Cantonal de Guachapala. **Quinto.-** Informe sobre el proceso de Contratación de Subasta Inversa Electrónica S.I.E. IMG-001-09 Proyecto Adquisición de Equipo Caminero. **Sexto.-** Autorización por parte del Concejo para recibir en Comisión General a los integrantes del Jardín Botánico Huertos La Macarena: Arquitecto Julio Meneses Zea. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión.

Primero.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. Los señores Concejales Ingeniero Francisco Luzuriaga y Segundo Chungata no se encuentran presentes. En vista de contar con la presencia de la mayoría de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y mociona que se de por aprobado el Acta de la sesión anterior con una observación, ya que en el Acta consta que se instaló a las catorce horas siendo a las nueve de la mañana y que también se rectifique la clausura de la sesión que fue a las once con veinte minutos de la mañana, también la señora Concejala solicita una aclaración al señor Alcalde porque son sesiones ordinarias estas deben ser extraordinarias y con relación a esto no se cual nos puede dar el informe ya que las sesiones antes eran los días lunes a las dos de la tarde. Toma la palabra el señor Alcalde y dice que el pidió la asesoría jurídica al Doctor sobre este tema y el decía que mantengamos abierto que cualquier día de la semana sean ordinarias, por ejemplo si sesionamos el lunes o martes pasaría a ser ordinaria y si volvemos a sesionar de nuevo en la semana sería extraordinaria podemos tener esa opción. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y dice señor Alcalde sería bajo la responsabilidad del Doctor porque la gente siempre ha llegado con oficios a la sesión. El señor Alcalde dice el proceso es el siguiente, las personas que quieren entrar a ser parte de la sesión nosotros recibimos los oficios y tenemos que contestar diciendo tal día vamos a sesionar a tal hora y les vamos a recibir ese sería el proceso, no nos limitamos a tener un día específico, le dejamos abierto y cualquier día de la semana pasaría a ser ordinaria, esa es una reglamentación que nosotros ponemos. La señora Concejala Claudina Gualpa dice sería de nosotros poner porque hay una Ordenanza que eran los días lunes. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales realmente hay una Ordenanza como bien lo sabemos ninguna Ordenanza puede estar por encima de lo que establece la Ley y procede a dar lectura del Artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, duración de las sesiones, luego procede a dar lectura del Artículo 101, en donde habla de las clases de sesiones, se da lectura del Artículo 117 cuales son las sesiones ordinarias y hace un recuento desde como iniciamos y da lectura del Artículo 114 que es la Constitución del Concejo que inicia con la sesión inaugural, actividades de la sesión inaugural que es el Artículo 115, el Artículo 116 que habla sobre la primera reunión del Concejo, sobre este Artículo se ha seguido todos los trámites, luego viene del Artículo 117 que habla de la reunión ordinaria y se da lectura del Artículo 120 que habla de las sesiones extraordinarias, en estas sesiones no se da lectura del acta y puede existir dos o tres puntos y se tratarán específicamente sobre esos temas. Toma la palabra la señora Concejala Marina López y dice allí no hay varios. El Doctor Edgar Bermeo, dice en ninguna sesión no existen varios, en las sesiones ordinarias luego de culminado el orden del día podrán quedarse en una conversación de trabajo, en una mesa de trabajo, pero lo que traten allí no podrán resolver y no consta en actas. Toma la palabra el señor Concejal Ingeniero Servio Ordóñez y dice Señor Alcalde cualquier inquietud que se tenga, algún proyecto o alguna cosa que se deba hablar cuando o como se presentaría eso. El Doctor Edgar Bermeo, dice los proyectos que se tenga que ingresar es a través del señor Alcalde por medio de oficio, el señor Alcalde lo analizará y verá si es conveniente hacer constar dentro del orden del día. El señor Concejal Ingeniero Servio Ordóñez, dice en el caso de los productos agroquímicos ese es un tema prioritario ya que se están caducando eso se debe hacer por medio de oficio a que se ponga en el orden del día. El señor Alcalde dice usted solicita ponemos en consideración y se puede hacer constar en el orden del día y la siguiente sesión tratamos. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa y dice señor Alcalde también hay la intervención de los señores Concejales el Artículo 106 solicita que se de lectura. Se da lectura y el Doctor Edgar Bermeo, dice se declara clausurada la sesión y si el Concejo hace como se hizo en la sesión anterior eso ya no consta, ni tampoco puede haber mociones y procede a dar lectura del Artículo 69 que son deberes y atribuciones del Alcalde numeral cuatro y numeral tres, entonces toda solicitud deberá ser tramitada a través del Alcalde y el Alcalde verá si incorpora o no el punto. El señor Alcalde dice ahora ya no costa en el orden del día varios, igual cuando una comisión quiere llegar ya no puede entrar porque ya no existen varios y ellos para poder ingresar a una sesión, incluso para saber de que vamos a tratar tiene que dar un oficio y se hace constar dentro del orden del día, en donde nosotros como Concejo autorizamos y si no autorizan no se les recibe, entonces ese es el proceso en que el Doctor nos está guiando y lo que desea que entiendan que el Doctor está para el servicio de todos nosotros y no busquemos decir usted es el responsable, aquí todos somos



responsables y yo creo de que todos estamos con ese concepto de que queremos mejorar nuestro Cantón, queremos caminar hacia adelante y el pueblo nos ha elegido para eso, entonces más bien cualquier cosa vayamos superando, vayamos mejorando y si algunos errores cometemos hay que ir mejorando. La señora Concejala Claudina Gualpa hace una pregunta al Doctor Edgar Bermeo, en qué momento nosotros podemos participar. El señor Alcalde dice durante todos los puntos piden la palabra y participan sobre el punto que estamos tratando. Interviene el Doctor Edgar Bermeo y dice si usted necesita que se trate algún proyecto o algún asunto puede solicitar al señor Alcalde para que el a su vez incorpore en el orden del día. El señor Alcalde dice compañeros el día que ustedes deseen, a la hora que deseen vengan y pregunten al Doctor cualquier inquietud que tengan ya que el está al servicio de todos nosotros, no es asesor personal del Alcalde, el es Asesor de la Institución y está para asesorarnos a todos nosotros. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción presentada por la señora Concejala Claudina Gualpa aprobando el Acta. Se toma votación los señores Concejales Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señora Claudina Gualpa vota a favor de la moción, señora Marina López vota a favor de la moción, Ingeniero Servio Ordóñez vota a favor de la moción, señor Esteban Toledo, vota a favor de la moción Los señores Concejales Francisco Luzuriaga, y Segundo Chungata, no se encuentran presentes. **Tercero.-** Informe sobre el manejo de los Desechos Sólidos del Cantón Guachapala. El señor Alcalde dice señores Concejales existen algunos oficios desde la administración anterior se da lectura de un oficio del 27 de marzo de Hidropaute, el señor Alcalde dice este oficio es enviado en cierta forma porque el Municipio está botando la basura en el Río Paute a pocos metros pero prácticamente está en el Río Paute y también hay otros oficios del Ingeniero Tintín, está con todos los detalles, pero se da lectura de un oficio que es el más importante, es un oficio dirigido del Ministerio del Ambiente con fecha ocho de mayo del 2009 en el mismo que conceden un término de noventa días para que realicen las gestiones pertinentes tendientes a la implementación del relleno sanitario respectivo, señores Concejales ya hay un oficio del Ministerio del Ambiente pidiendo que se solucione el problema del relleno sanitario para que no sigan transportando la basura hacia abajo, luego hay un oficio del Ingeniero Villa, está con toda la documentación necesaria. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde y ellos que responden. El señor Alcalde dice el Licenciado les ordena a los técnicos que hagan un informe y el Licenciado con fecha 24 de junio envía un oficio al señor Ingeniero Pablo Peñafiel, Gerente de la Empresa Municipal de Aseo EMAC Cuenca, dicho oficio se da lectura, indicando entre otras cosas que el Cantón Guachapala no cuenta con un relleno sanitario lo cual ha constituido un problema latente para toda la población, pese a que se ha tratado de manera insistente dar solución a este problema, pero por el problema del embalse de las aguas del Río Paute por el proyecto Mazar no es posible ejecutar el relleno sanitario en el espacio destinado para ello, al mismo tiempo indica que dicha gestión no se requiere de 90 días sino un tiempo mucho más extenso y acatando la sugerencia que hace el departamento de Obras Públicas Municipales conforme al informe suscrito por el Ingeniero Gerardo Villa, se vea de ser procedente se analice la posibilidad de suscribir un convenio con la empresa de su gerencia, para que la basura que se genera en el Cantón Guachapala se deposite en el relleno de Pirincay y no es Pirincay sino Pichacay. Luego de dar lectura de dicha comunicación el señor Alcalde dice ellos nunca dieron trámite hasta la ciudad de Cuenca y la semana anterior se hizo una llamada al Doctor Paúl Granda solicitando que nos ayude porque esto es un problema que se está tornando muy serio. Los señores Concejales Ingeniero Francisco Luzuriaga y señor Segundo Chungata, ingresan a la sesión siendo las trece horas con cuarenta y un minutos. También manifiesta el señor Alcalde que del Ministerio del Ambiente también le hicieron una llamada que tenemos que solucionar este problema, del EMAC le llamaron y el día viernes a la una de la tarde esté presente allá en donde ya hay un informe favorable para que nosotros traslademos la basura hacia la Ciudad de Cuenca, este es el oficio que ellos indican y le querían hacer llegar los términos del Convenio, el día viernes pero piensa y aprovechando la coyuntura con el Doctor Granda le ha solicitado que más bien nos ayude subsidiando el costo de lo que ellos pretenden cobrar, ellos cobran quince dólares por tonelada y lo que representa transportar nosotros desde aquí hacia Cuenca significa gasto de combustible, gasto de llantas, tiempo que se toma la volqueta para dejar en Pichacay y todo eso, pero hay la apertura del Doctor Paúl Granda si no nos cobran quince dólares, que nos bajen a unos cinco dólares hay la buena voluntad de el porque la generación de basura prácticamente es nada comparado con lo que ellos están tratando en el relleno de Pichacay, entonces este oficio ya está tomado en consideración de parte del Ingeniero César Arévalo Gómez, e indica al Ingeniero Pablo Peñafiel, Gerente de la EMAC el mismo que se da lectura y lo que nos toca hacer a nosotros es mandar un técnico a la Ciudad de Cuenca para que el se prepare y venga a indicar a la ciudadanía que recogen la basura como tienen que recoger, porque hay que ir separando los desechos del Subcentro de Salud y en el oficio nos están pidiendo que paguemos quince dólares, el tiempo de duración del convenio será de dieciocho meses, el señor Alcalde dice compañeros en esos dieciocho meses tendremos que buscar una salida en donde tenemos que depositar los desechos sólidos, esta es la razón por la cual el estuvo el día viernes en la Ciudad de Cuenca y no pudo estar presente en la sesión anterior, esto es todo el informe y cualquier compañero que necesite una copia se les podría facilitar aquí se tiene los informes técnicos del Ingeniero Villa, los oficios que llega del Ministerio del Ambiente, en donde nos están dando un plazo a partir del ocho de mayo de noventa días y ese plazo ya se cumplió el ocho de agosto y nosotros ya estamos con problemas con el Ministerio del Ambiente, se ha cumplido el plazo y esa es la razón por la cual se ha visto la necesidad de salir a la Ciudad de Cuenca a realizar la gestión necesaria, este es el informe que puedo dar sobre el manejo de los desechos sólidos, algún compañero que quiera una aclaración o una copia del documento para hacerles llegar. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta al señor Alcalde y dice allí habla sobre un convenio que se tiene que firmar no se como está establecido el costo del convenio. El señor Alcalde dice el convenio va a consistir como tienen que transportar, en que condiciones, en que horarios, la vestimenta que tiene que utilizar el chofer en este caso y el costo de



trasladada por depositar allá nosotros tenemos que depositar un costo por esa basura que ellos nos van a recibir. Interviene el señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde no se si es necesario que esté el Ingeniero Villa, porque al Municipio hay que hacer un estudio de factibilidad primero porque hay que concienciar a la gente para que los desechos orgánicos reciclen. El señor Alcalde dice nosotros tenemos un oficio del Ministerio del Ambiente en donde nos han dado plazo y nosotros no podemos esperar que vengan del Ministerio del Ambiente y se empiece con problemas ambientales, en cierta forma y lo que toca es delegarle al Ingeniero Villa, para salir hacer el convenio en Cuenca y el tiene que venir aquí y enfrentar la situación y concienciar a las personas y decir las condiciones en las que se va a manejar, por eso hay que delegar al Ingeniero Villa para que se vaya, se asesore y nosotros ya no podemos pasar sobre la fecha de lo que el Ministerio del Ambiente a dado plazo para que nosotros dejemos de botar la basura en el Río Paute. El señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde hay que ver algo paralelo porque de pronto se demore el trámite allá y nosotros ya no podemos botar abajo. El señor Alcalde dice ahora el trámite está y todo depende de nosotros, el convenio está aprobado y el Doctor Paúl Granda, ha dicho que el rato que estemos de acuerdo le llame a él y pagar los quince dólares, yo creo que todos estamos de acuerdo porque no podemos correr el riesgo de que nos venga una demanda del Ministerio del Ambiente. Toma la palabra el señor Concejal Esteban Toledo, y dice señor Alcalde en este caso tenemos que concienciar a toda la población de cómo tenemos que ir clasificando la basura, porque las personas que tienen negocios tienen que ir separando lo que es cartón, todo tipo de plásticos. El señor Alcalde dice lo que el ha visto Sigsig no trae clasificado porque la generación de basura no es mucho, lo que si tiene que ir clasificado son los desechos biopeligrosos y en este caso lo de las volquetas se tendría que hacer un estudio técnico ya que dos viajes se haría el día lunes y tendremos que dialogar con el Departamento de Obras Públicas para el día lunes no contar con las volquetas y hacer otro tipo de trabajo con la maquinaria. Interviene el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales este es el informe del señor Alcalde para que a su vez pida que se elabore el proyecto de convenio y que para la próxima sesión remitan el proyecto de convenio y que a su vez procedan a autorizar. El señor Alcalde dice señores Concejales este es un informe que tenemos que dar paso para que se realice el convenio. El señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, toma la palabra y pide disculpas por el retraso y manifiesta si se ha aprobado el Acta que se haga constar como el señor Alcalde me delegó que quede claro que es Alcalde Encargado, no Vicealcalde. **Cuarto.-**Informe sobre el estado de funcionamiento actual del Alcantarillado Combinado, Agua Potable y Vías del Centro Cantonal de Guachapala. Toma la palabra el señor Alcalde y dice compañeros respecto a esto creo que el Cantón Guachapala es uno de los cantones que ambientalmente está cero, nosotros aquí estamos al borde de un colapso sanitario el centro cantonal, algunas de nuestras calles están con un alcantarillado obsoleto, el tema del agua potable es otra de las zonas en donde está hecho por tramos parciales pero no tiene ningún catastro, no existe un manejo técnico del agua, aquí estamos cogiendo a los operadores que vayan pongan una tasa de cloro y ese es el tratamiento que estamos dando y la calidad del agua de Guachapala no sabemos en que condiciones está puede ser la mejor como puede ser la peor y en base a eso ha solicitado al Director de Obras Públicas que haga un informe para ver los medios necesarios para proceder a realizar los estudios de los planes maestros del centro cantonal, este es el inicio para ir cambiando las vías del centro cantonal, y nosotros con el Mayor estamos en un proceso de mejoramiento de vías y sería una responsabilidad nuestra empezar arreglar las vías y mientras eso está totalmente en pésimas condiciones, lo que es el alcantarillado y el agua potable se da lectura de un informe que le ha presentado el Ingeniero Luis Patiño y cualquier inquietud que tengan los señores Concejales se les podrá facilitar una copia, entre otras cosas indica sobre varias instalaciones del centro cantonal agua potable, alcantarillado y vías urbanas. El señor Alcalde dice compañeros este informe fue procedente introducir dentro del Seno del Concejo porque hace dos semanas en un diálogo con el Gerente del Banco del Estado, le pidió que si nos puede recuperar, existía Trescientos ochenta mil dólares en fondos no reembolsables dentro del Banco del Estado, de los cuales el Municipio de Guachapala no ocupó ni un centavo, con el afán de ver si se recupera ese dinero, habló con el Gerente del Banco del Estado, y el dice que es imposible volver a recuperar ese dinero, pero nosotros en realidad creo que es una irresponsabilidad nuestra si seguimos en esas condiciones, tenemos que partir de estudios para en base a eso nosotros poder buscar los recursos necesarios para hacer realidad los planes maestros del centro cantonal, hoy por hoy compañeros tiene esta quebrada de Shushcurum una contaminación demasiado alta, nuestros ciudadanos de la parte baja están con eso cultivando hortalizas de las cuales nosotros mismos nos servimos aquí dentro del Cantón y no podemos seguir siendo irresponsables ante esa realidad, que es saneamiento Ambiental y estamos por debajo de los otros cantones ya que en el centro cantonal no existe una planta de tratamiento de aguas residuales, aguas servidas, entonces hay que ir pensando en una evacuación para que no produzca inundaciones dentro del centro cantonal, entonces tocaría hacer un estudio de alcantarillado sanitario como alcantarillado pluvial, por eso que el Gerente del Banco del Estado, ha manifestado que va a ver la forma de cómo ayudar para al menos parte de los recursos sean destinados a estos estudios para que sean subsidiados o ellos están dispuestos a darnos un crédito viendo la capacidad que tenemos nosotros, realizar un convenio con ellos y hacer realidad esto, con eso nosotros podríamos empezar a cambiar Guachapala, ahora hay la buena disposición del Cuerpo de Ingenieros de ayudarnos en la parte vial pero es una gran irresponsabilidad querer arreglar las vías en esas condiciones, eso es en cuanto al informe, si alguien tiene alguna inquietud, si desean una copia se les puede facilitar sin ningún inconveniente, igual el Ingeniero Patiño, está al servicio de ustedes cualquier inquietud que tengan los técnicos están al servicio de toda la ciudadanía incluido nosotros dentro del Seno del Concejo. Interviene el señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde una acotación en cuanto al alcantarillado y agua potable es necesario tener eso pero como debe ser el costo elevado para este



año debe ser difícil se debe proyectar un convenio con el Banco del Estado. El señor Alcalde dice lo que vamos a solicitar al Banco del Estado es que nos de el crédito para los estudios, eso tendremos compañeros que luchar para ver si se consigue los fondos con el MIDUVI, con la Ley Cero Cuarenta y Siete, con el CELEC ayer conversaron y ellos dicen que en los años anteriores podrían financiarnos parte de estas construcciones, pero él ve con tristeza que ha habido una gran irresponsabilidad en la administración anterior y no existen proyectos, hay fondos que se podría gestionar pero para llegar a gestionar esos recursos se tiene que llegar con proyectos y no hay proyectos, otros de los temas importantes y como nos ha aclarado el Doctor, no existe varios dentro de la Ley y después que se clausure la sesión va hablar sobre otros temas más que también es álgido y muy importante para nuestro Cantón. Toma la palabra la señora Concejala Marina López y dice señor Alcalde nosotros haciendo el estudio de esto ya se puede empezar hacer el proyecto para ver el valor, el costo o valores tentativos del costo que va a tener, porque en realidad se hablaba sobre la Quebrada de Shushcurum a todos nos consta de que aquí en el centro cantonal inclusive involucrando al Subcentro de Salud están los desechos al aire libre de las aguas servidas y por ende es preocupante porque de allí depende la salud de nuestra gente, por lo que pide se debe hacer cargo de los estudios y empezar a ver montos, empezar a gestionar por ejemplo CELEC está hecho cargo de daños ambientales y no se si de pronto les interesaría llevar el proyecto, es una inquietud señor Alcalde. El señor Alcalde dice señores Concejales yo he pedido al Ingeniero Luis Patiño, que venga un mes antes a trabajar que nosotros asumamos y por la experiencia que el tiene y ha venido viendo la realidad de nuestro Cantón, él ya viene manejando los términos referenciales que son los más complicados, en que consiste eso en sacar los términos referenciales de cuanto podría costar los estudios de esto, el Ingeniero Patiño, tiene una gran experiencia ya que los términos referenciales tiene que tener soporte técnico, lógico en donde diga se va a contratar en base a estos términos referenciales, y el ya viene manejando eso incluso se tuvo una reunión antes que nosotros asumamos en el Banco del Estado, viendo la posibilidad de recuperar esos Trescientos ochenta mil dólares que se dejó pasar, pero allí ya nos dieron una visión de cómo manejar las cosas, entonces el Ingeniero Patiño, ya viene manejando y posterior a eso para hacer el convenio vendrá esos informes al Seno del Concejo y verá la posibilidad de enviar antes de la sesión para que ustedes tengan tiempo de revisar y manejar todos esos términos. **Quinto.-** Informe sobre el proceso de Contratación de Subasta Inversa Electrónica S.I.E. IMG-001-09 Proyecto Adquisición de Equipo Caminero. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y procede a dar lectura del oficio sin número de fecha 20 de mayo del 2009, suscrito por el Ingeniero Olmedo Tintín, quien solicita al señor Alcalde de inicio al proceso de contratación para la adquisición de Equipo Caminero, una Excavadora y dos Volquetes. Se da lectura de la Resolución Número 003-2009 suscrita por el señor Alcalde Licenciado Bolívar Castillo, autorizando el inicio del proceso y aprobando los pliegos elaborados por la Dirección de Obras Públicas. En fecha seis de abril las Empresas CONREIVIC, DITECA Y MAVESA proceden a realizar la entrega de las ofertas técnicas. En fecha 10 de abril del presente año la Comisión Técnica elabora su informe de calificación a los participantes en el proceso. En fecha 10 de abril del mismo año el Licenciado Bolívar Castillo, aprueba y acoge el informe presentado por la Comisión Técnica, hasta aquí se observa parte de la información en el portal. En fecha 13 de abril del 2009 el Licenciado Bolívar Castillo, solicita una autorización de ampliación del plazo en el proceso, indicando que al momento de realizar el proceso de calificación y subir el archivo que contiene dicha acta existió irregularidades con el fluido eléctrico, más resulta que el mismo 13 de abril del presente año, se procede a suscribir una acta de negociación, la una con un representante de DITECA y la otra acta de negociación con los representantes de MAVESA. El mismo 13 de abril del presente año se procede a adjudicar la adquisición de la excavadora a la Empresa DITECA, por un valor de ciento setenta y cinco mil dólares. El mismo 13 de abril del 2009 se adjudica la adquisición de dos volquetas a la Compañía MAVESA por un valor de de Ciento cincuenta y dos mil dólares, resulta más curioso todavía que con fecha 28 de mayo del 2009 con oficio Número 044 - AMG- 2009, se solicita al INCOP emita una certificación que acredite sobre la falla en el sistema del portal. En fecha 8 de julio del 2009 el INCOP mediante oficio Número DE-2378-009, indican que el Portal no ha sufrido ninguna falla. Con fecha 23 de junio el representante de MAVESA remite un oficio dirigido al Licenciado Bolívar Castillo, toda la documentación necesaria para la firma del contrato, tales como Declaraciones Juramentadas, Garantía Técnica de los equipos, Garantía de fiel Cumplimiento, así como la Garantía de buen uso del anticipo, la misma documentación es remitida por los representante de DITECA, con fecha 27 de mayo, así mismo solicitando que se firme el contrato, sin que se lo haya hecho hasta la presente fecha. Cabe indicar que en el Portal de Compras Públicas, ambos procesos se encuentran con las opciones de declarar desierto o para adjudicar, gran parte de la información no consta dentro del portal, por lo que se va a realizar las preguntas respectivas al INCOP. Toma la palabra el señor Concejala Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales fui parte del Concejo anterior pero quisiera que quede claro previo a la adquisición del equipo caminero se declaraba de emergencia para la adquisición pero nunca el Concejo dio paso eso, porque el egreso económico para el Municipio era bastante y al comprar la retroexcavadora primeramente el estudio, la factibilidad no era para la adquisición del Municipio porque para transportar diez metros se tiene que ver un trailer y la máquina va a estar en un lugar determinado y el beneficio económico va a ser de pérdida para el Municipio y como Concejo eso está negado y si el señor Alcalde se atribuyó hacer la cosas no puede pasarse. El Doctor Edgar Bermeo, dice no se ese tiempo que pasó porque si se autorizó la firma del Contrato de Crédito y Fideicomiso es porque el Concejo debía haber actuado, ahora posteriormente a eso es la única atribución del Alcalde en ejecutar el proyecto, y entiende que primero aprobaron el endeudamiento con el Banco del Estado, sabiendo que parte de esto que más o menos está entre el sesenta o sesenta y cinco por ciento son fondos no reembolsables. El señor Alcalde dice señores Concejales es conveniente para el Cantón y por todo lado esto es un beneficio para el Cantón y el problema aquí es muy serio resulta que nunca suben ellos la oferta



económica al Portal, nunca adjudican en el Portal, pero sin embargo el Alcalde trae la maquinaria a exponer al Cantón y hay unas actas de adjudicación de forma ilegal, creo que en base a esas actas hay pólizas para que procedan hacer el contrato aquí y el problema es que nosotros tenemos que buscar una salida declarar desierto o hacer el contrato pero estamos estancados que no podemos ni declarar desierto ni realizar el contrato y corremos el peligro que el Banco del Estado, agarre ese dinero y quien a perdido es el Cantón y no es tan cierto que se diga que no es de mucho beneficio la excavadora, es de gran beneficio para el Cantón, en el sentido de que hoy por hoy una vía ya no se abre con el tractor sino con la excavadora, y las herramientas son buenas cuando están en manos de quien lo sabe utilizar bien y el le ve de enorme beneficio está maquina nuestras vías están malas pero el servicio va a ser bueno Interviene el señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde haciendo un análisis técnico y financiero hagamos técnicamente y en base al presupuesto que se nos va a venir porque hay que contratar un operador y un ayudante para la excavadora igual las dos volquetas y el mantenimiento. El señor Alcalde dice que para la excavadora no necesitan un ayudante solo el operador. El señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde, compañeros el presupuesto se va a inflar en gastos corrientes. El señor Alcalde manifiesta al señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, que el beneficio que va a prestar y ahora vemos la necesidad de que con dos volquetas no es suficiente está sobredimensionado la maquinaria y con cuatro volquetas podríamos hacer muchas cosas y el contratar una volqueta adicional a eso significaría el pago de tres o cuatro operadores, es algo que podemos manejar técnicamente y mostrar con números y siempre va a ser más beneficioso para el Municipio perder anualmente menos de cinco mil dólares que va a costar un operador al año antes que tener que contratar constantemente y nosotros hemos hecho un análisis de cuanto llega a pagar la Municipalidad porque el préstamo es bajo no impacta económicamente al Municipio es muy poco lo que se termina pagando, pero si no tratamos de solucionar tenemos pocos días que nos está dando el Banco del Estado y el día de mañana se va el Doctor a Quito al Instituto de Compras Públicas. Toma la palabra el señor Concejal Ingeniero Servio Ordóñez y dice señor Alcalde más o menos a cuanto asciende el monto. El señor Alcalde dice es Trescientos mil dólares aproximadamente, pero de allí el sesenta y cinco por ciento es regalado y lo que termina pagando el Municipio es para mucho tiempo pero no impacta porque ya hicimos el análisis económico con el Banco del Estado, incluso queda abierto el crédito para el proyecto de Guásag que ha estado también en trámite, hay un convenio para el agua potable de Guasag. Toma la palabra el señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad al Banco del Estado como estará. El señor Alcalde dice existe la capacidad incluso el próximo año se termina lo de la retroexcavadora y la volqueta y queda ese cupo, pero tiene entendido de que existe un incremento en el presupuesto del Municipio alrededor de ciento sesenta mil dólares y más o menos lo que le dio a entender el Gerente del Banco del Estado, que íbamos nosotros a tener que pagar unos mil dólares mensuales y nosotros con el presupuesto del Municipio no estamos afectando a nada, pero compañeros si no tenemos proyectos, si no tenemos maquinaria como nos desarrollamos, esa es la situación compañeros, ahora gran parte de este error está involucrada la Ex Asesora Jurídica y ella vino en días anteriores y dice que ya hablado con los señores para que declaren desierto y eso no es tan fácil, nosotros hablamos y primero se nos viene una demanda eso lo sabrá resolver el Ex Alcalde, pero no es el problema eso, estos señores nunca van a querer desistir del contrato porque eso significa que tres años ellos no pueden ofertar en ninguna parte del país, nosotros tenemos que buscar la forma de que se legalice o que se haga el contrato. El Doctor Edgar Bermeo, dice hay incluso otras cosas posterior a la adjudicación solicitan un criterio si se debe o no declarar desierto cuando ya estaba adjudicado y los señores de MAVESA que son de las volquetas, el 23 de junio remiten toda la documentación y las garantías para que se suscriba el contrato y los de DITECA igualmente en fecha 27 de mayo. También manifiesta el señor Alcalde que la Doctora, ha dicho que desconocía las actas de adjudicación, que ella no conocía que han sido adjudicados, pero si ella presenta un oficio diciendo que se ha caído el sistema que por eso no han adjudicado y les testan del INCOP diciendo que jamás el sistema se ha caído, el señor Alcalde le ha dicho que como es que presenta el oficio que se ha caído el sistema y de allá le testan que el sistema no se ha caído y la Doctora, ha manifestado que a ella le han recomendado hacer eso y es la responsabilidad de ella porque aquí está en juego trescientos mil dólares, entonces el tema es serio y por la amistad que tiene el señor Alcalde con un Ingeniero dentro de la Contraloría se fueron en días anteriores y el les dijo clara las cosas y les recomendó que viajemos a Quito porque aquí no nos quieren solucionar ni en el INCOP, ni en la Contraloría. El Doctor Edgar Bermeo, dice el problema no radica allí sino nosotros el rato que el INCOP diga señores el proceso está mal y que nosotros hayamos suscrito el contrato estaríamos tratando de legalizar una ilegalidad como también puede ser que el INCOP diga si está todo en impreso no importa que no esté en el Portal y procedan pero siempre y cuando que exista. El señor Alcalde dice nosotros con un oficio de respaldo podríamos hacer el contrato o caso contrario nos quedaríamos así. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde hay algún plazo del Banco del Estado. El señor Alcalde dice el plazo ya se cumplió, ahora pedimos una prórroga de sesenta días y hasta allí quedamos y esto dependería del informe del Doctor que hable en Quito y va a tratar de ver una ayuda extra ya que hay una coyuntura con el Gobierno para que nos ayuden a solucionar y el rato que se pierde esto, pierde el Cantón. Toma la palabra la señora Concejala Marina López y dice señor Alcalde, no solamente que pierde el Cantón porque la gente ya tiene esa visión de que las máquinas ya están allí, aquí están los contratos que supuestamente las cosas se han hecho legal, total no es así y contra quien viene sería contra nosotros y somos nosotros los que vamos a asumir una responsabilidad que no es nuestra, yo pienso que debemos esperar el informe y de allí que se siga el reglamento como debe ser y dependiendo del informe tenemos que poner nuestro punto de vista de que no podemos hacernos responsables de tal cantidad de dinero a perder, o de pronto las demandas legales que nos viene encima. Interviene el señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, y dice



señor Alcalde de ser el caso así empezáramos de nuevo dejando todo y dando de baja. El señor Alcalde dice que no se puede porque la próxima semana máxima ya nos están exigiendo el contrato y lo primero que no queremos es caer en una ilegalidad y estamos aquí para hacer respetar la Ley, aquí tenemos que responsabilizarnos de nuestros actos no podemos asumir responsabilidades ajenas y cualquier información el Doctor está listo para darles a conocer a ustedes. **Sexto.-** Autorización por parte del Concejo para recibir en Comisión General a los integrantes del Jardín Botánico Huertos La Macarena: Arquitecto Julio Meneses Zea. El señor Alcalde dice compañeros hay un oficio con fecha 12 de agosto del 2009, como Director del Jardín Botánico "Huertos la Macarena" y a nombre de todos sus integrantes le hacemos llegar nuestro cordial saludo, y la felicitación por la designación a la que tan merecidamente ejerce al momento, augurándole el mayor de los éxitos junto al cuerpo edilicio al frente del que se encuentra. Solicito además muy comedidamente se me reciba en sesión ordinaria del Concejo Cantonal a fin de invitar al pleno del Concejo a que conozcan las instalaciones de nuestro jardín botánico y nuestros planteamientos que irán en beneficio de la colectividad, trabajando en forma adecuada y conjunta. El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales. El señor Concejal Ingeniero Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde en la administración anterior se hizo una Ordenanza, o un reglamento sobre las personas que vienen porque aquí ve y no necesitamos la autorización del Concejo para venir a presentar sus inquietudes. El señor Alcalde dice al señor Concejal que lamentablemente llegó un poco tarde a la sesión porque el Doctor ya hizo sus aclaraciones, varios no existe el que quiera viene acá presenta un oficio nosotros ponemos en el orden del día para que tenga su validez, el Arquitecto nos ha hecho la petición que le recibamos en el Seno de Concejo y ese es el proceso que vamos a llevar. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice todos tienen derecho a participar porque las sesiones son públicas, que un criterio jurídico nos dé el Doctor. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales realmente las situaciones políticas dentro de las cuales se maneje la situación eso es muy diferente a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los puntos que tiene que tratarse en el orden del día es lógico que la gente puede intervenir dentro de esos puntos siempre y cuando estén autorizados, porque si bien es cierto las reuniones son públicas, ahora últimamente dicen que tenemos la silla vacía pero igualmente ese punto debe constar dentro del orden del día, pero por lo pronto si es que alguien solicita que se incorpore un punto dentro del orden del día puede poner el señor Alcalde, pero a su vez es el Concejo quien autoriza, en este caso lo que corresponde es que alguien mocione si desean o no a que ingresen a exponer sus puntos de vista y sobre eso tratarán y procederá a entrar la persona caso contrario si no hay ese deseo de los señores Concejales no lo harán. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde pero las personas van a mirar mal. El señor Alcalde dice en este caso después de la clausura podrán recibir a quien quiere pero ya no queda en actas, caso contrario tienen que traer el oficio y se hace constar dentro del orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se autoriza por parte del Concejo para recibir el Comisión General a los integrantes del Jardín Botánico Huertos La Macarena: Arquitecto Julio Meneses Zea. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. Toma la palabra el Arquitecto Julio Meneses y dice señor Alcalde, señores Concejales para el es un gusto estar en el Seno del Concejo y la intención es como Jardín Botánico queremos trabajar conjuntamente y saber si hay la forma y esta vez hacer fuerza entre todos y trabajar conjuntamente con el dialogo, ir conociendo nuestros objetivos que tenemos, Jardín Botánico viene funcionando legalmente desde el año 2006, lamentablemente hay mucha gente y diría que el ochenta por ciento de la población desconoce la existencia del Jardín Botánico, este Jardín moviliza sobre los tres mil estudiantes en el período escolar de diez meses y al momento sobrepasan los veinte y cinco mil visitantes que han llegado a este lugar y nosotros queremos llegar a ustedes para que conozcan que hacemos nosotros, que existe allí, que se ha hecho y cuáles son nuestras propuestas para ver si nos enmarcamos en los marcos legales, hacer convenios conjuntamente, se le ocurre escuchó sobre la solución de la basura es tan importante y lamenta escuchar eso que el Cantón Guachapala en tantos años de existencia no pueda haber solucionado una parte fundamental y si ustedes no tienen eso, no tienen bases para trabajar, porque ese es el fundamento de la organización de la ciudad, nosotros inclusive pertenecemos, inclusive Jardín Botánico está manejando la basura de Cuenca, Jardín Botánico se pone a las órdenes para trabajar conjuntamente, creemos que estamos oportunos para trabajar con ustedes en lo que se crea conveniente, nuestro afán es que tengan conocimiento y los que son representantes del pueblo que conozcan, tenemos la buena voluntad de trabajar ya que en administraciones anteriores nos consideraron opositores al desarrollo y no es así es totalmente falso lo único que se solicitaba es que se hagan las cosas como manda la Ley, que se cumplan las Ordenanzas, que se cumplan las normativas que se pide ese es el motivo de su presencia señor Alcalde señores Concejales. El señor Alcalde manifiestan que se trasladarán a la invitación del Arquitecto Julio Meneses. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde da un agradecimiento a los señores Concejales y se da por terminada a la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman los señores.

Tclgo. Raúl Delgado O.
A L C A L D E

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA